



— Si hay más de un criterio: 2 meses.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante, en la dirección señalada en el apartado 12.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la página: Perfil de contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>.

Badajoz, a 17 de mayo de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en expedientes relativos a subvención para la contratación indefinida de trabajadores minusválidos. (2013081831)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de control de obligaciones, solicitud de documentación, al interesado "Clece, SA", relativa a los expedientes que se citan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“CIF/NIF: A80364243.

Asunto: Control de Obligaciones, solicitud de documentación.

Primero. Mediante Resoluciones individuales de fecha 12/12/2007, se concede a la empresa referenciada subvenciones, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 138/2005, de 7 de junio, por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias.



Segundo. De conformidad con el artículo 14 del Decreto 138/2005, de 7 de junio y en relación con el artículo 37 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (ante Igualdad y Empleo) llevar a cabo la función de control de las subvenciones concedidas, así como la evaluación y seguimiento del presente programa. Asimismo, se impone a los beneficiarios de las ayudas la obligación de facilitar cuanta información le sea solicitada en relación con las subvenciones concedidas.

En virtud de lo expuesto, se requiere al interesado para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la recepción de este escrito, presente Informe de vida laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que esté o haya estado, en su caso, dado de alta el trabajador objeto de subvención, en las fechas que se indican en la tabla del Anexo, al objeto de comprobar su permanencia en la empresa. Este informe se solicitará a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante la presentación ante ese organismo del modelo correspondiente.

Transcurrido el plazo indicado sin que hayan presentado los documentos solicitados, se procederá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 Decreto 138/2005, de 7 de junio, en relación con el artículo 43.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención y el reintegro de las cantidades percibidas.

Mérida, a 13 de febrero de 2013 (CIM-065/2007, CIM-066/2007, CIM-067/2007). La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, Gema Buceta Planet”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

Expediente	Cuantía Subvención	Vida Laboral
CIM-065/2007	1.800 €	31/03/2007 hasta 31/03/2009
CIM-066/2007	1.800 €	31/03/2007 hasta 31/03/2009
CIM-067/2007	1.800 €	05/04/2007 hasta 05/04/2009

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º CIM-106/2007, relativo a subvención para la contratación indefinida de trabajadores minusválidos. (2013081832)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de control de obligaciones, solicitud de documentación, al interesado, “Sánchez Vehículos de Ocasión, SL”, relativa al expediente CIM-106/2007, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26